



MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes y Servicios en General)

SEÑORES:

Presente.-

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO Y METRADOS - BIM, PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 02, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO I: OYÓN – DESVIÓ CERRO DE PASCO, A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERAS A CARGO DE LA SUB DIRECCION DE OBRAS DE CARRETERAS

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **vigencia hasta el día 05 de junio del 2020**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Ó TÉRMINOS DE REFERENCIA **(SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada)**.
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
MARCA	
MODELO	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	
PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTÍA COMERCIAL	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
SISTEMA DE ATENCIÓN (Parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO / TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES / SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA / MODALIDAD DE PAGO: CCI N°.....BANCO.....

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

.....
(Nombres y Apellidos)
(Cargo)

OEC-ABA / OEC-ZONAL

Correo electrónico sadquisicioneslog9@proviasnac.gob.pe y sadquisicioneslog8.proviasnac@gmail.com



ANEXO N° 03 - MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

MODELO DE CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

(Para Bienes y Servicios en General)

Fecha

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración / OEC-ZONAL

Presente.-

- Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en atención a la solicitud de cotización, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVIAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece:
(Descripción del bien ó servicio según lo requerido en la Solicitud de Cotización)
- De conformidad con las Especificaciones Técnicas / los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:

SI. XXXXXXX (consignar monto en letras)

- Se adjuntan a esta propuesta los documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder).
 - Curriculum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder).
 - Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
 - Señalar **SI/NO** se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable).
 - Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

.....
XXXXXXX

RUC: XXXXXXX

Datos Adicionales:

- Dirección: XXXXXXX
- Teléfono: XXXXXXX
- E-Mail: XXXXXXX



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Universalización de la Salud"

ANEXO N° 04 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVÍAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVÍAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 7° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 05 - FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

*Jefe de la Oficina de Administración / Jefe Zonal
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVÍAS NACIONAL*

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.



ANEXO A

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,..... (Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, el artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima, de del 2020



ANEXO B

DECLARACION JURADA DE VERIFICACION DE DATOS EN REGISTROS DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad – DNI N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted:

QUE DE LA VERIFICACIÓN DE MIS DATOS EN LOS REGISTROS DE FUNCIONARIOS SANCIONADOS **DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

N°	SI	NO	REGISTROS
1			Me encuentro dentro del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles:
2			Me encuentro dentro de la Relación de Personas con Inhabilitaciones Vigentes a la fecha en el RNSSC:
3			Me encuentro dentro del Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional a cargo de la Contraloría:
4			Me encuentro dentro del Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción:
5			Me encuentro dentro del Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional:

Lo manifestado en este documento tiene carácter de declaración jurada en tal sentido me someto a las acciones administrativas y/o judiciales que corresponda en caso de verificarse la no veracidad de lo declarado.

Lima, de del 2020



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO Y METRADOS - BIM, PARA LOS ADICIONALES DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SUB DIRECCION DE OBRAS DE CARRETERAS

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Sub Dirección de Obras de Carreteras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del Servicio Especializado en Costos, Presupuestos, Metrados Programación de Obra empleando la metodología BIM, 4D Y 5D, para la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02, del proyecto: Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco, a cargo de la **SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERAS**.

Mediante Resolución Directoral N° 729, se aprobaron los Lineamientos para el procedimiento excepcional de contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UITs en PROVIAS NACIONAL en el Marco de la implementación de las medidas temporales excepcionales aplicables a las entidades Públicas en Previsión al riesgo de contagio COVID- 19.

Que, el Decreto Legislativo N° 1497, establece las medidas para promover y facilitar condiciones regulatorias que contribuyan a reducir el impacto en la economía Peruana por la Emergencia sanitaria producida por el COVID – 19, incorpora diversas modificaciones en la tramitación de los Procedimientos Administrativos, así, en su octava disposición complementaria final, señala que las entidades del Poder Ejecutivo dispongan la conversión de los procedimientos administrativos a iniciativa de parte y servicios prestados en exclusividad que se encuentren aprobados a la entrada en vigencia del presente Decreto Legislativo a fin de que puedan ser atendidos por canales no presenciales, con excepción de aquellos que demanden la realización de diligencias en las que se requiera de manera obligatoria la concurrencia del Administrado y de aquellos que forman parte de la estrategia Mejor Atención al Ciudadano – MAC.

Asimismo, las entidades del Poder Ejecutivo disponen las acciones necesarias para que en el establecimiento de nuevos procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad su atención se desarrolle por canales no presenciales.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio permitirá el cumplimiento de las funciones y metas asignadas en lo relacionado a la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 02, del proyecto: Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco, a cargo de la **SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DE CARRETERAS**, en la ejecución de las obras que administra Provías Nacional, en la Red Vial Nacional.

Meta POI es 1575 –Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades

4.1 **METRADOS:**

Los Metrados se efectuarán considerando las partidas de obra a ejecutarse, la unidad de medida, los diseños propuestos indicados en los planos de planta y de perfil longitudinal, secciones transversales, cortes longitudinales, diseños y detalles constructivos específicos.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Los Metrados serán detallados para cada partida específica del presupuesto, y se incluirán diagramas, secciones y croquis típicos en donde corresponda y sea necesario para el sustento de los metrados y análisis de precios unitarios. La definición de partidas de obra y el cálculo de los metrados deben ser precisos y estar dentro de un rango razonable respecto a los metrados reales de obra.

El metrado es la cantidad de una determinada partida del presupuesto de obra, según la unidad de medida establecida.

La planilla de metrado debe indicar, cuando corresponda, el código de identificación del plano utilizado para determinar la cantidad de obra para facilitar la revisión.

El metrado debe contener esquemas de referencia o reportes de programas (software) que ofrece el mercado, utilizado en proyectos de carreteras, compatible con los planos presentados.

Si el estudio considera el uso de material propio producto de las excavaciones, se debe elaborar el Diagrama de Masas, señalando las compensaciones de volúmenes, las distancias parciales de transporte y la clasificación de los materiales. Escala horizontal 1:25000.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las Especificaciones Técnicas deberán elaborarse por cada una de las partidas que conforman el presupuesto de obra, definiendo la naturaleza de los trabajos, procedimientos constructivos y formas de pago. Dichas especificaciones técnicas constituyen las reglas que definen las presentaciones específicas de la etapa de ejecución de obra; esto es, descripción de los trabajos, métodos de construcción, calidad de los materiales, sistema de control de calidad, métodos de medición y condiciones de pago. El presupuesto base y el resumen de metrados presentarán los mismos códigos numéricos o ÍTEM de las especificaciones técnicas.

Las Especificaciones Técnicas serán desarrolladas para cada partida del proyecto, en términos de especificaciones particulares y serán concordantes con la naturaleza de la obra, las que tendrán como base las recomendaciones y soluciones formuladas por cada especialista; deberán estar sujetas a las normas siguientes:

- Manual de **Puentes**; aprobado con Resolución Directoral N° 019-2018-MTC/14 del 20.Dic.2018, publicado el 14.Ene.2019.
- Manual de Carreteras: **Diseño Geométrico - DG-2018**, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2018-MTC/14 del 30.01.2018, publicada el 07.Feb.2018.
- Manual de **Seguridad Vial**; aprobado con Resolución Directoral N° 05-2017-MTC/14 del 01.Ago.2017, publicado el 25.Set.2017.
- Manual de Carreteras: **Túneles, Muros y Obras Complementarias**, aprobado con Resolución Directoral N° 036-2016-MTC/14 del 27.10.2016.
- Manual de **Ensayos de Materiales**, aprobado con Resolución Directoral N° 018-2016-MTC/14 del 03.06.2016, vigente del 27.06.2016.
- Manual de **Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras**, aprobado Resolución Directoral N° 016-2016-MTC/14 del 31.05.2016, vigente del 25.06.2016.
- Manual de Carreteras: **“Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos”, Sección Suelos y Pavimentos**, aprobado con Resolución Directoral N° 10-2014-MTC/14 del 09.04.2014.
- Manual de Carreteras: **Mantenimiento o Conservación Vial**, aprobado con Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14 del 27.03.2014.
- Manual de Carreteras **“Especificaciones Técnicas Generales para Construcción” (EG-2013)**, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2013-MTC/14 del 16.02.2013, actualizado con Resolución Directoral N° 22-2013-MTC/14 publicada el 07.08.2013.
- Manual de **“Hidrología, Hidráulica y Drenaje”**, aprobado con R.D N°20-2011-MTC/14 (12.09.2011).



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- **Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial**, aprobado con Resolución Directoral N° 02-2018-MTC/14 del 12.01.2018.
- **Glosario de Partidas, aplicables a obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes**, aprobado con Resolución Directoral N° 17-2012-MTC/14 del 20.09.2012.
- Directiva N° 007-2008-MTC/02 “**Sistemas de Contención de Vehículos tipo Barreras de Seguridad**”, aprobada con Resolución Ministerial N° 824-2008-MTC/02 del 10.11.2008.

Complementariamente se utilizarán las normas y especificaciones AASHTO y ASTM. Incluirán el control de calidad, ensayos durante la ejecución de obra y criterios de aceptación o rechazo, controles para la recepción de la obra, los aspectos referidos a la conservación del medio ambiente y los factores de seguridad en cada una de las etapas del proceso de ejecución de los trabajos; de manera que ante la eventualidad de que se ejecuten incorrectamente se puedan tomar medidas correctivas en forma oportuna.

Las Especificaciones Técnicas Especiales deben ser planteadas y presentadas como resumen, especificando con respecto al General y será únicamente para el proyecto específico y formaran parte del Expediente Técnico.

Las Especificaciones Técnicas del proyecto deberán ser elaboradas en coordinación con los demás especialistas. El especialista de Metrados, Costos y Presupuestos firma y sella en todas las páginas del volumen especificaciones técnicas.

4.3 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

Los Análisis de Precios Unitarios se efectuarán para cada partida y sub partida de acuerdo a las características particulares de la obra, considerando la composición de mano de obra, equipos y materiales, el rendimiento de la mano de obra y equipos correspondientes, la distancia a las fuentes de agua y a las canteras de materiales de construcción, su costo de explotación, el costo de otros materiales, maquinarias y equipos a ser instalados en la obra incluyendo fletes, impuestos, seguros y en general.

Los Análisis se elaborarán en forma detallada, tanto para los costos directos, como los indirectos (gastos generales fijos, variables y utilidad) por separado y en moneda nacional, utilizando el SOFTWARE S10.

4.4 PRESUPUESTO DE OBRA:

El Presupuesto de Obra deberá ser calculado en base a los metrados y los análisis de precios unitarios, diferenciando los costos directos, indirectos y el IGV que corresponda. El presupuesto deberá ser elaborado usando el programa S10 u otro similar que la Entidad disponga para su revisión, asimismo deberá presentar la base de datos del S10. Los precios de los insumos necesarios para la elaboración del presupuesto deberán ser sustentados por el correspondiente estudio de mercado (Cotizaciones), presentando para ello cuadros comparativos y anexando como mínimo tres (03) cotizaciones o fuentes.

4.5 CRONOGRAMAS:

Se deberá formular el Cronograma de Ejecución de Obra, considerando las restricciones que puedan existir para un normal desenvolvimiento de las obras, tales como lluvias o condiciones climáticas adversas, dificultad de acceso a ciertas áreas, etc. El cronograma de ejecución de obra se elaborará considerando las partidas consignadas en el presupuesto de obra, empleando el método PERT-CPM y GANTT utilizando el software MS Project u otro similar que la entidad disponga para su revisión, identificando las actividades o partidas que se hallen en la ruta crítica del proyecto.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

El Especialista deberá dejar claramente establecido que el cronograma de ejecución de obra es aplicable para las condiciones climáticas de la zona en concordancia con el cronograma de desembolsos económicos establecido con el plazo de ejecución del contrato y sustentado en el cronograma de ejecución de obra (PERT - CPM). Asimismo, presentará un cronograma valorizado de ejecución de obra, cronograma de adquisición de materiales y cronograma de utilización de equipos, concordado con el cronograma de ejecución de obra.

El Especialista presentará el cronograma de ejecución de obra indicando la cantidad de cuadrillas consideradas para realizar dichos trabajos. Asimismo, se elaborará un cronograma de desembolso teniendo en cuenta el plazo.

También deberá presentar la relación del equipo mínimo necesario para asegurar el cumplimiento de los trabajos en los plazos programados.

4.6 **METODOLOGIA BIM:**

Para cada uno de los ítems señalados del numeral 4.1 al 4.5, debe desarrollarse empleando las herramientas de automatización de la metodología BIM: Revit, Civil 3D, Naviswork.

Procedimientos

El Proveedor brindará el servicio en la SUB DIRECCIÓN DE OBRAS Y CARRETERAS desarrollando las distintas actividades descritas en el numeral 4, desde la Sede Central.

Para el cumplimiento del servicio, es a todo costo incluye dos (02) pasajes, alimentación, alojamiento, y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

Provias Nacional brindara al Proveedor todas las facilidades para la correcta ejecución del Servicio, módulo de cómputo y artículos de oficina, fotocopiado y otros; siendo responsabilidad del Contratado el buen uso y custodia de los bienes otorgados, los mismos que serán devueltos a la conclusión del Servicio.

Red Vial Departamental	km	Ubicación	Tipo
“Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco”	Oyón (Km.134+977.92) Dv. Cerro de Pasco (Km.181+000). Ramal Km.136+780- Km.139+698.19	Oyón - Ambo	Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N° 02

Plan de Trabajo

Será coordinado directamente con el área usuaria.

5. PERFIL DEL POSTOR

- **Del Postor**

Capacidad Legal:

- RUC ante la SUNAT, habido y activo.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios, vigente.

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Capacidad Técnica:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión). Por el tiempo de ejecución del servicio, lo entregara a la emisión de la Orden de Servicio
- 02 Pasajes Terrestres, de acuerdo a la obra asignada por la Sub Dirección de Obras de Carreteras (Lima- Oyón-Lima).
- Gastos de permanencia en la zona del proyecto por 15 días.
- Equipos de protección personal para todo el personal propuesto (Trabajos en campo).

Nota: - Los viajes serán asignados de acuerdo a la necesidad de esta Dirección.

- La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá cubrir a todo el personal propuesto y estar vigente durante todo el tiempo de ejecución del servicio y deberá ser acreditada para la emisión de la Orden de Servicio. Asimismo, para efectos del pago, en cada entregable se adjuntará los comprobantes de pago del seguro.

-Para acreditar el cumplimiento del uso de Equipos de protección, presentar Declaración Jurada.

Experiencia:

El proveedor deberá contar con experiencia profesional de 4 años, habiendo desempeñado cargos como supervisor y/o residente y/o asistente de Costos y Presupuestos en el sector público o privado, que se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y/o (ii) constancias y/o (iii) certificados y/o (iv) órdenes de servicios y/o (v) cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente la experiencia.

• Del Personal Propuesto**Capacidad Legal:**

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales

Capacidad Técnica y Profesional:

- Titulado en Ingeniería Civil, (deberá ser acreditado con la copia simple)
- Cursos, Talleres y/o Diplomados de Ms. Project o S10 o AutoCAD o gestión de proyectos y/o afines a Proyectos Viales (deberá ser acreditado mediante certificados o constancias)
- Conocimiento de aplicaciones informáticas, acreditado con Declaración Jurada.

Experiencia:

El proveedor deberá contar con experiencia profesional de 4 años, habiendo desempeñado cargos como supervisor y/o residente y/o asistente de Costos y Presupuestos en el sector público o privado, que se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y/o (ii) constancias y/o (iii) certificados y/o (iv) órdenes de servicios y/o (v) cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente la experiencia.

6. ENTREGABLES

El Proveedor deberá presentar Cuatro (04) Entregables durante todo el servicio, donde detallen las actividades realizadas de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.0. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Jefe encargado del Área y/o el SubDirector de la Subdirección de Obras de Carreteras, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo, asimismo, remitir los Entregables correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er Entregable a los 30 días como máximo de iniciado el servicio.
- 2do Entregable a los 60 días como máximo de iniciado el servicio.
- 3er Entregable a los 90 días como máximo de iniciado el servicio.
- 4to Entregable a los 120 días como máximo de iniciado el servicio.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Cada Entregable deberá contener la siguiente información:

-1er Entregable Recopilación de Información en físico y digital para la elaboración de la Memoria Descriptiva, obtener y hacer las coordinaciones con el Área Usuaria sobre la Necesidad del Adicional, revisión de documentos y conformación de la prelación de los mismos para su presentación.

Revisar los APU contractuales e ingresarlos al S10, evaluar la posibilidad de incluir Análisis de Precios Unitarios Nuevos y la tramitación de la Pactación de Precios.

Estructurar el presupuesto adicional en el S10, (presentarlo como preliminar)

-2do Entregable: Actualización de información en la Memoria Descriptiva PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 02. Aprobados los trabajos a ejecutar en Expediente Técnico APU N° 02, se presentará el Presupuesto del Adicional al Área Usuaria, en S10. Así como los Análisis de Precios Unitarios (evaluando los rendimientos e insumos para su utilización), Listado de Insumos, Fórmula Polinómica, Cronograma de Ejecución de Obra.

PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02.

Aprobados los trabajos a ejecutar en Expediente Técnico APU N° 02, se presentará el Presupuesto del deductivo al Área Usuaria, en S10. Así como los Análisis de Precios Unitarios (evaluando los rendimientos e insumos para su utilización), Listado de Insumos, Fórmula Polinómica, Cronograma de Ejecución de Obra.

-3er Entregable: Actualización de información en la Memoria Descriptiva. PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 02. Aprobados los trabajos a ejecutar en Expediente Técnico APU N° 02, se presentará el Presupuesto del Adicional al Área Usuaria, en S10. Así como los Análisis de Precios Unitarios (evaluando los rendimientos e insumos para su utilización), Listado de Insumos, Fórmula Polinómica, Cronograma de Ejecución de Obra.

PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02. Aprobados los trabajos a ejecutar en Expediente Técnico APU N° 02, se presentará el Presupuesto del deductivo al Área Usuaria, en S10. Así como los Análisis de Precios Unitarios (evaluando los rendimientos e insumos para su utilización), Listado de Insumos, Fórmula Polinómica, Cronograma de Ejecución de Obra.

-4to Entregable: MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA Y EL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02..Aprobados los trabajos a ejecutar en Expediente Técnico APU N° 02, se presentará el Presupuesto del Adicional al Área Usuaria, en S10. Así como los Análisis de Precios Unitarios (evaluando los rendimientos e insumos para su utilización), Listado de Insumos, Fórmula Polinómica, Cronograma de Ejecución de Obra, Gastos Generales, Tiempos de Ejecución, Cálculos de Plazos de Ejecución.

PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02

Aprobados los trabajos a ejecutar en Expediente Técnico APU N° 02, se presentará el Presupuesto del deductivo al Área Usuaria, en S10. Así como los Análisis de Precios Unitarios (evaluando los rendimientos e insumos para su utilización), Listado de Insumos, Formula Polinómica, Cronograma de Ejecución de Obra, Gastos Generales, Tiempos de Ejecución, Cálculos de Plazos de Ejecución.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”

Red Vial Departamental	km	Ubicación	Tipo
“Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco”	Oyón (Km.134+977.92) Dv. Cerro de Pasco (Km.181+000). Ramal Km.136+780- Km.139+698.19	Oyón - Ambo	Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra N° 02

Nota:

- ✓ Data de las actividades realizadas será entregada en un CD en formato editable y escaneado.
- ✓ En el caso se realice viajes, se deberá adjuntar correo electrónico de Autorización de Viaje por comisión de servicio y sustento mediante pasajes a la zona de la Obra.
- ✓ Sustentar mediante comprobantes de pago los gastos de permanencia realizados en la zona de Obra (alojamiento y alimentación).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será ciento veinte (120) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de confirmada la recepción de la Orden de Servicio hasta la conformidad de la prestación y pago.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en la ciudad de Lima, para lo cual previamente PROVIAS NACIONAL le remitirá la documentación respectiva en forma electrónica, el desarrollo del servicio será mediante trabajo remoto con visitas (opcional) a la Obra: Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo, Tramo I: Oyón – Desvió Cerro de Pasco.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será dada por el Jefe de Proyecto encargado del estudio y la Sub Dirección de Obras de Carreteras de PROVIAS NACIONAL, debiendo presentarse la descripción de las actividades que se precisan en el numeral 4 de los presentes términos de referencia, en versión impresa; dentro de un plazo que no excederá en cinco (05) días calendario de presentado el Informe.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma alzada.

11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en Soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en tres (3) armadas, dentro del plazo de diez (10) días siguientes de aprobado el informe que correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago N°	% respecto al monto del servicio
PRIMER PAGO	25% del monto total del servicio
SEGUNDO PAGO	25% del monto total del servicio
TERCER PAGO	25% del monto total del servicio
CUARTO PAGO	25% del monto total del servicio



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVÍAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F= 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

F= 0.20 para plazos mayores o iguales a sesenta (90) días en el caso de bienes y servicios.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVÍAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

12. NORMAS ANTICORRUPCION

El Proveedor / Contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el Proveedor / Contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el Proveedor / Contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

13. NORMAS ANTISOBORNO

El Proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, artículo 7° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el Proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el Proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

14. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

El consultor deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones.

El especialista o persona jurídica estará obligado a absolver las consultas que se pudieran durante la ejecución del adicional de obra, consulta que absolverá dentro de un plazo no mayor de 2 días calendaros, la misma que será por escrito.

A la finalización del servicio, deberá entregar a la Entidad en medio físico y digital, toda la documentación generada.

Elaborado por

Firmado digitalmente por LUIS RICARDO CHAVEZ OCAMPO Fecha: 2020.06.04 12:04:36 -05'00'
Sub Director de Obras de Carreteras

15. ANEXOS

Se adjunta Anexo N° 01: Estructura de Costos.

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Anexo N° 01**ESTRUCTURA DE COSTOS****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO Y METRADOS -
BIM, PARA LOS ADICIONALES DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SUB DIRECCION DE OBRAS DE
CARRETERAS**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	MONTO PARCIAL S/.	TOTAL
1	Honorarios	Días calendario	120			
3	Pasajes terrestres a la zona de obras, según la necesidad de la Sub Direccion. (Lima-Oyón-Lima)	Und.	02			
4	Gastos por permanencia en la zona de obras.	Días	15			
TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS						

Lima, Junio del 2020